



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario
N° 1441-2023-CU-UNJFSC
Huacho, 21 de diciembre de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023-088201, que corre mediante sistema SISTRAD 2.0, con Oficio N° 1159-2023-VRAC-UNJFSC, de fecha 07 de diciembre de 2023, presentado por el Vicerrector Académico quien remite Cronograma Académico General 2024-I y 2024-II; Decreto N° 5113-2023-VRAC-UNJFSC, Decreto N° 12318-2023-R-UNJFSC, **Acuerdo adoptado en la Sesión Extraordinaria Presencial de Consejo Universitario, de fecha 20 de diciembre de 2023, y;**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD, de fecha 27 de enero de 2020, del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve: *“OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, (...) con una vigencia de seis (6) años computados a partir de la notificación de la presente resolución”;*

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, establece: *“La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes”;*

Que, el artículo 58° de la Ley Universitaria – Ley N° 30220-, establece: *“El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad.”;*

Que, el Artículo 255°, numeral 2) del Estatuto de la Universidad, establece que son atribuciones del Vicerrectorado, entre otros formular el Plan Anual de Desarrollo Académico y supervisar su ejecución; dentro de las cuales, se encuentra el cronograma de actividades académicas;

Que, el Artículo 160°, numeral 4) del cuerpo normativo anteriormente citado señala que la Oficina de Registros y Asuntos Académicos, propone el Calendario Académico, de acuerdo con el régimen de estudios de la Universidad;





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario
N° 1441-2023-CU-UNJFSC
Huacho, 21 de diciembre de 2023

Que, mediante documento del visto, el Vicerrector Académico remite al Rectorado el Cronograma Académico General 2024-I y 2024-II de esta Casa Superior de Estudios, con la finalidad de dar atención al ordenamiento de los procesos inmersos en el mismo;

Que, dicho documento fue puesto a consideración del Consejo Universitario, que en sesión Ordinaria presencial de fecha 12 de diciembre de 2023, acordó *"Derivar al Vicerrectorado Académico (...), para su análisis y evaluación en coordinación con las áreas técnicas respectivas, y devolver al Consejo Universitario para su determinación"*; Acuerdo, que fue comunicado al Rectorado mediante Oficio N° 0692-2023-SG-UNJFSC de fecha 13 de diciembre de 2023;

Que, a través del Decreto N° 5113-20223-VRAC-UNJFSC de fecha 19 de diciembre de 2023, el Vicerrector Académico comunica al señor Rector que habiendo realizado las coordinaciones con las áreas técnicas respectivas de acuerdo a lo solicitado en el Oficio N° 0692-2023-SG-UNJFSC, adjunta el Cronograma Académico General 2024-I y 2024-II para ser visto en Consejo Universitario;

Que, a su turno el Titular de la Entidad, mediante Decreto N° 12318-2023-R-UNJFSC, de fecha 19 de diciembre de 2023, dispone que los actuados sean vistos en Consejo Universitario;

Que, en **Sesión Extraordinaria Presencial de fecha 20 de diciembre de 2023**, el Consejo Universitario, acordó entre otros acuerdos, el siguiente: **"Aprobar, el Cronograma Académico General 2024-I y 2023-II Modalidad Presencial."**; cuyos ejemplares corren insertos en el presente expediente;

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad y al acuerdo adoptado en la Sesión Extraordinaria Presencial de Consejo Universitario de fecha 20 de diciembre de 2023;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el CRONOGRAMA ACADÉMICO GENERAL 2024-I Y 2024-II MODALIDAD PRESENCIAL; ejemplares que, en anexo por separado forma parte integrante del presente acto administrativo.

Artículo 2º.- DISPONER, a la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal web Institucional, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda (www.unjfsc.edu.pe).





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario
N° 1441-2023-CU-UNJFSC
Huacho, 21 de diciembre de 2023

Artículo 3º.- TRANSCRIBIR la presente resolución, a las instancias y dependencias correspondientes de la Universidad para su conocimiento y fines pertinentes.




Dr. VÍCTOR JOSELITO LINARES CABRERA
SECRETARIO GENERAL
CADV/VJLC/nga.-



Regístrese, Comuníquese y Archívese,


Dr. CÉSAR ARMANDO DIAZ VALLADARES
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
VICERRECTORADO ACADÉMICO
OFICINA DE REGISTROS Y ASUNTOS ACADÉMICOS
CRONOGRAMA ACADÉMICO GENERAL 2024-I
MODALIDAD PRESENCIAL



| N° | ACTIVIDADES ACADÉMICAS / ADMINISTRATIVAS | CRONOGRAMA | |
|---|---|--|--|
| 1 | Programación de cursos del Semestre Académico en el sistema de INTRANET | Hasta el 05 de ENERO de 2024 | |
| 2 | Presentación de Expedientes inmersos en trámites (reactualización, cambio de plan, amnistías académicas y cursos dirigidos) | Hasta el 26 de ENERO de 2024 | |
| 3 | Pago de Matrícula Regular incluye estudiantes inmersos en trámites (reactualización, cambio de plan, amnistías académicas y cursos dirigidos) | Hasta el 08 de FEBRERO de 2024 | |
| 4 | Matrícula Regular incluye estudiantes inmersos en trámites (reactualización, cambio de plan, amnistías académicas y cursos dirigidos) | Hasta el 09 de FEBRERO de 2024 | |
| 5 | Presentación de Expedientes de ingresantes inmersos en traslado interno, externo y extraordinarios | Del 19 al 26 de FEBRERO de 2024 | |
| 6 | Pago de Matrícula Ingresantes | Hasta el 14 de MARZO de 2024 | |
| 7 | Matrícula Ingresantes | Hasta el 15 de MARZO de 2024 | |
| 8 | Rectificación de Matrícula (presencial hasta las 16:00 horas - Oficina de Registros y Asuntos Académicos) | Hasta el 12 de ABRIL de 2024 | |
| 9 | Reserva de Matrícula | Hasta el 19 de ABRIL de 2024 | |
| 10 | Autorización de cursos por extinción de alumnos matriculados (menos de 8 estudiantes) Art. 77° RAG | Del 22 al 26 de ABRIL de 2024 | |
| ACTIVIDADES LECTIVAS | | | |
| 11 | Inicio de Clases y Culminación del Semestre Académico | 01 ABR. 2024 | 26 JUL. 2024 |
| 12 | Entrega obligatoria bajo responsabilidad su(s) sílabo (sílabos (s)) al Director del Departamento Académico | hasta el 01 de MARZO de 2024 | |
| 13 | Distribución de sílabos a los estudiantes | El primer día de clases | |
| SEMANA DE CLASES | | EVALUACIONES | INGRESO Y PUBLICACIÓN DE NOTAS |
| SEMANA 1 | Del 01 al 05 de abril | I MÓDULO Del 22 al 26 de abril 2024 | I MÓDULO Del 29 de abril al 03 de mayo 2024 |
| SEMANA 2 | Del 08 al 12 de abril | | |
| SEMANA 3 | Del 15 al 19 de abril | | |
| SEMANA 4 | Del 22 al 26 de abril | | |
| SEMANA 5 | Del 29 de abril al 03 de mayo | II MÓDULO 1er. Parcial (por objetivos) Del 20 al 24 de mayo 2024 | II MÓDULO - 1er. Parcial (objetivos) Del 27 al 31 de mayo 2024 |
| SEMANA 6 | Del 06 al 10 de mayo | | |
| SEMANA 7 | Del 13 al 17 de mayo | | |
| SEMANA 8 | Del 20 al 24 de mayo | | |
| SEMANA 9 | Del 13 al 31 de mayo | III MÓDULO Del 20 al 24 de mayo 2024 | III MÓDULO Del 24 al 28 de junio 2024 |
| SEMANA 10 | Del 03 al 07 de junio | | |
| SEMANA 11 | Del 10 al 14 de junio | | |
| SEMANA 12 | Del 17 al 21 de junio | | |
| SEMANA 13 | Del 24 al 28 de junio | IV MÓDULO 2do. Parcial por objetivos Del 20 al 24 de mayo 2024 Examen Sustitutorio (Objetivos) 24 de mayo 2024 | IV MÓDULO - 2do. Parcial (objetivos) Del 22 al 26 de julio 2024 |
| SEMANA 14 | Del 01 al 05 de julio | | |
| SEMANA 15 | Del 08 al 12 de julio | | |
| SEMANA 16 | Del 15 al 19 de julio | | |
| IMPRESIÓN DE ACTAS | | | Del 22 al 30 de julio 2024 |
| Al finalizar cada Módulo y/o Parcial el Director de Escuela Profesional Informa al Decano el incumplimiento de los docentes sobre los ingresos al sistemas en sus dos modalidades | | | |



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRION
VICERRECTORADO ACADÉMICO
OFICINA DE REGISTROS Y ASUNTOS ACADÉMICOS
CRONOGRAMA ACADÉMICO GENERAL 2024-II
MODALIDAD PRESENCIAL



| Nº | ACTIVIDADES ACADÉMICAS / ADMINISTRATIVAS | CRONOGRAMA | |
|---|---|--|---|
| 1 | Programación de cursos del Semestre Académico en el sistema de INTRANET | Hasta el 07 de AGOSTO 2024 | |
| 2 | Presentación de Expedientes inmersos en trámites (reactualización, cambio de plan, amnistías académicas y cursos dirigidos) | Hasta el 19 de AGOSTO del 2024 | |
| 3 | Pago de Matrícula Regular incluye estudiantes inmersos en trámites (reactualización, cambio de plan, amnistías académicas y cursos dirigidos) | Hasta el 28 de AGOSTO 2024 | |
| 4 | Matrícula Regular incluye estudiantes inmersos en trámites (reactualización, cambio de plan, amnistías académicas y cursos dirigidos) | Hasta el 29 de AGOSTO 2024 | |
| 5 | Presentación de Expedientes de ingresantes inmersos en traslado interno, externo y extraordinarios | Del 24 al 28 de JUNIO de 2024 | |
| 6 | Pago de Matrícula Ingresantes | Hasta el 25 de JULIO 2024 | |
| 7 | Matrícula Ingresantes | Hasta el 26 de JULIO 2024 | |
| 8 | Rectificación de Matrícula (presencial hasta las 16:00 horas - Oficina de Registros y Asuntos Académicos) | Hasta el 11 de SETIEMBRE 2024 | |
| 9 | Reserva de Matrícula | Hasta el 20 de SETIEMBRE 2024 | |
| 10 | Autorización de cursos por extinción de alumnos matriculados (menos de 8 estudiantes) Art. 77º RAG | Del 23 al 27 de SETIEMBRE 2024 | |
| ACTIVIDADES LECTIVAS | | | |
| 10 | Inicio de Clases y Culminación del Semestre Académico | 02 SET. 2024 | 27 DIC. 2024 |
| 11 | Entrega obligatoria bajo responsabilidad su(s) sílabo (sílabos (s)) al Director del Departamento Académico | hasta el 01 de agosto de 2024 | |
| 12 | Distribución de sílabos a los estudiantes | El primer día de clases | |
| SEMANA DE CLASES | | EVALUACIONES | INGRESO Y PUBLICACIÓN DE NOTAS |
| SEMANA 1 | Del 02 al 06 de setiembre | I MÓDULO Del 23 al 27 de setiembre 2024 | I MÓDULO Del 30 de setiembre al 04 de octubre 2024 |
| SEMANA 2 | Del 09 al 13 de setiembre | | |
| SEMANA 3 | Del 16 al 20 de setiembre | | |
| SEMANA 4 | Del 23 al 27 de setiembre | | |
| SEMANA 5 | Del 30 de setiembre al 04 de octubre | II MÓDULO 1er. Parcial (por objetivos) Del 21 al 25 de octubre 2024 | II MÓDULO - 1er. Parcial (objetivos) Del 28 de octubre al 01 de noviembre 2024 |
| SEMANA 6 | Del 07 al 11 de octubre | | |
| SEMANA 7 | Del 14 al 18 de octubre | | |
| SEMANA 8 | Del 21 al 25 de octubre | | |
| SEMANA 9 | Del 28 de octubre al 01 de noviembre | III MÓDULO Del 18 al 22 de noviembre 2024 | III MÓDULO Del 25 al 29 de noviembre 2024 |
| SEMANA 10 | Del 04 al 08 de noviembre | | |
| SEMANA 11 | Del 11 al 15 de noviembre | | |
| SEMANA 12 | Del 18 al 22 de noviembre | | |
| SEMANA 13 | Del 25 al 29 de noviembre | IV MÓDULO 2do. Parcial por objetivos Del 16 al 20 de diciembre 2024 Examen Sustitutorio (Objetivos) 20 de diciembre 2024 | IV MÓDULO - 2do. Parcial (objetivos) Del 23 al 27 de diciembre 2024 |
| SEMANA 14 | Del 02 al 06 de diciembre | | |
| SEMANA 15 | Del 09 al 13 de diciembre | | |
| SEMANA 16 | Del 16 al 20 de diciembre | | |
| IMPRESIÓN DE ACTAS | | | Del 23 al 27 de diciembre 2024 |
| Al finalizar cada Módulo/o Parcial el Director de Escuela Profesional Informa al Decano el incumplimiento de los docentes sobre los ingresos al sistemas en sus dos modalidades | | | |

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
Señor(a)(ita)

.....
.....
.....
.....

Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines
consiguientes copia de la **RESOLUCION DE CONSEJO
UNIVERSITARIO N° 1441-2023-CU-UNJFSC** que es la
transcripción oficial del original de la Resolución
respectiva.

Huacho, 27 de Diciembre del 2023

Atentamente,

**Dr. LINARES CABRERA VICTOR JOSELITO
SECRETARIO GENERAL**

DISTRIBUCIÓN: 30

RECTORADO
VICERRECTORADO ACADEMICO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS
OFICINA DE REGISTROS Y ASUNTOS ACADEMICOS
ESCUELA DE POSGRADO - DIRECCION
FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA
FACULTAD DE EDUCACION
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
FACULTAD DE CIENCIAS
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y METALURGICA
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL, SISTEMAS E INFORMATICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
FACULTAD DE INGENIERIA AGRARIA, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y AMBIENTAL
FACULTAD DE BROMATOLOGIA Y NUTRICION
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE LICENCIAMIENTO - DIRECCION
DIRECCION DE EVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION-UNJFSC
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO
UNIDAD DE ESTADISTICA - OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
UNIDAD DE CONTROL INTERNO - JEFE DE UNIDAD - SECRETARIA GENERAL
ARCHIVO
- / STD2445